



## INFORME AL HONORABLE PLENUM 2023

Presentación

**Marco Tulio Calderón Peñaloza**

Rector

Presento un respetuoso saludo a todos los miembros de esta honorable corporación, el Plenum, que custodia la tradición, la filosofía, los valores y la vocación social del Alma Mater. Representan ustedes, estimados plenarios, el legado de aquellos hombres, veintisiete nobles humanistas, que hace más de siete décadas acompañaron tesoneramente la fundación de la obra visionaria, promovida por el maestro Julio César García Valencia.

Hoy, la Universidad La Gran Colombia, fiel a las premisas fundacionales, ejecuta un Proyecto Educativo Institucional PEI y un Plan Estratégico Institucional de Desarrollo PEID que están centrados en el impacto que la Institución debe cumplir, para seguir construyendo sociedad y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes y familias que confían en el que hacer de este Claustro Universitario.

Este informe versa sobre los avances y desarrollos del PEID 2021-2027, que fue aprobado por el Plenum hace tres años y, que en este momento se encuentra cronológicamente a mitad de camino, e incluye la información financiera correspondiente al año 2023 misma que, legalmente, debe ser presentada antes del 31 de marzo, en razón de la norma tributaria que rige a las entidades sin ánimo de lucro.

El mencionado PEID consagra en la Visión apuestas determinantes en materia de calidad académica, innovación, desarrollo tecnológico, internacionalización y responsabilidad social. Cada propósito está firmemente ligado a las motivaciones originales, que dieron lugar a la creación de la Universidad no solo por su esencia como institución de educación superior, sino, por su espíritu Cristiano y Solidario, dos definiciones que reclaman, hoy más que nunca, cercanía y sensibilidad para identificar las necesidades que requieren atención y abnegado servicio para con los hombres y mujeres que se enfrentan a esta época.

La tarea de directivos, funcionarios y profesores debe concretarse en sumar esfuerzos alineados y sincronizados para cumplir fielmente, a tiempo y a destiempo, la Misión institucional, centrada en la formación académica que dignifica a la humanidad, y materializar oportunamente la Visión trazada para el año 2027.

La MEGA, del señalado PEID, se centra en tres resultados macro: la Acreditación Institucional, la incorporación de 30.000 estudiantes y la gestión de \$250.000.000.000 en ingresos. Una tarea desafiante en medio de una sociedad convulsionada, una economía impredecible y una política



marcada por la intolerancia, la inestabilidad y el desconocimiento de la tarea que cumplen las universidades privadas en favor de la cobertura educativa.

La educación superior precisamente existe para aportar competencias que formen ciudadanos ante los desafíos de cada momento histórico. El Alma Mater no puede ser inferior a los resultados que espera de sus profesionales, y en el tiempo que falta para llegar al año 2027, seguiremos adelante para cumplir con los retos ya mencionados y con otros que exige el devenir de la humanidad.

Con la aquiescencia del Plenum, por medio de un trabajo colaborativo, la Consiliatura, el Consejo Académico y el Rector, seguirán implementando los respectivos ajustes a la ruta de trabajo, para responder con realismo a las exigencias y dinámicas que afrontan las Universidades del país, del continente y del mundo.

Los tres macro propósitos de la MEGA se desdoblaron en cinco ejes estratégicos, que están en sintonía con las funciones sustantivas propias de la educación superior y, que se ajustan a la identidad institucional. En el informe presentado, por cada una de las dependencias institucionales y, consolidado por la Oficina de Planeación con el apoyo de la Secretaría General, se puede observar el avance que, a 31 de diciembre de 2023, arroja los siguientes porcentajes de cumplimiento:

INNOVACIÓN: 54,41%  
INTERNACIONALIZACIÓN: 46,37%  
INVESTIGACIÓN: 41,50%  
PROYECCIÓN: 29,96%  
SOSTENIBILIDAD Y EXPANSIÓN: 37,19%

Los avances antes mencionados son posibles gracias a la ejecución de los planes de acción, de cada una de las unidades académicas y administrativas, que dan cuenta de un desdoblamiento, de los 5 ejes, en 27 objetivos estratégicos y 72 meta proyectos que deben cumplirse, por medio de indicadores de gestión, rigurosamente evaluados, para que todas las actividades institucionales estén articuladas y tributen efectivamente al cumplimiento del PEID.

El Rector de la Universidad acude a esta sesión ordinaria del Plenum, para la anualidad 2024, no solo por el deber que disponen los estatutos de la Universidad, sino, debido al llamado que a todos nos convoca como grancolombianos para ser comunidad de comunidades.

El 14 de marzo de 2023, me fue informado, que a partir de la terna enviada por el Plenum, la Consiliatura, como órgano colegiado, que representa el sentir de todos los estamentos de la comunidad universitaria, procedió con la elección para un nuevo periodo rectoral, elección que



junto con la representación legal, fue debidamente inscrita y reconocida por el Ministerio de Educación Nacional en su plataforma SNIES.

He asumido el voto de confianza del Plenum y de la Consiliatura con el deber profesional que me corresponde para con esta casa de estudios, de la cual soy egresado y, que reclama el compromiso de todos para lograr exitosamente el cumplimiento de los propósitos institucionales.

Durante el año 2023, la Universidad La Gran Colombia, como otras instituciones de educación superior, se confrontó a realidades que traducen la crisis social y, para afrontarlas, siguió robusteciendo las estrategias para evitar la deserción estudiantil y enfrentar la baja en los índices de matrícula, de estudiantes nuevos, un escenario que exige el acercamiento a las regiones, formulando programas académicos atractivos y pertinentes para el desarrollo económico y social de cada territorio.

A propósito del acercamiento a las regiones, se radicó exitosamente, ante la Secretaría de Educación del Departamento del Meta, la solicitud de registro para los programas de formación académica en inglés, del Centro de Desarrollo Regional CDR Cumaral.

En lo que se refiere a los procesos de registro calificado y acreditación institucional en alta calidad multicampus, la Universidad recibió las visitas de evaluación de condiciones iniciales para los programas de Derecho y Contaduría y de las condiciones institucionales, visita que fue atendida simultáneamente por la sede Bogotá, D.C. y la seccional Armenia. El resultado fue positivo y el Consejo Nacional de Acreditación CNA emitió concepto favorable para continuar adelante.

La Universidad, en el año 2023, tramitó exitosamente los siguientes registros calificados y de acreditación en alta calidad:

Administración de Empresas, Seccional Armenia - Obtención de Acreditación en Alta Calidad.  
Arquitectura, Bogotá, D.C. - Renovación de Acreditación en Alta Calidad.  
Derecho, Seccional Armenia - Renovación de Acreditación en Alta Calidad.  
Especialización en Mercados Financieros, Seccional Armenia - Obtención de Registro Calificado.  
Ingeniería Geográfica y Ambiental, Seccional Armenia - Obtención de Acreditación en Alta Calidad.  
Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, Bogotá, D.C. - Renovación de Acreditación en Alta Calidad.  
Maestría en Derecho Público, Seccional Armenia - Obtención de Acreditación en Alta Calidad.

En materia de portafolio académico, la Universidad cerró el año 2023 con un total de 29 pregrados, 22 especializaciones y 8 maestrías, de los cuales 3 programas de pregrado y 6 de posgrado gozan de registro para metodología virtual. A esta oferta, se suman los cursos de idiomas, liderados por el Centro de Lenguas Internacionalización y Cultura CLIC.



En lo referente a la estadística poblacional, la Universidad cerró el año con 977 docentes, 611 administrativos y 10.539 estudiantes, 8556 en pregrado, 1172 en posgrado y 812 en formación continuada. Respecto de los egresados, durante el año 2023, el Alma Mater graduó a 2.722 personas en programas de pregrado y posgrado llegando, así, a un total histórico de 81.124 durante todo el tiempo que lleva de fundada la Institución.

A la gestión institucional se unen los desarrollos del Canal Telemiga, el Liceo Julio César García e INCUBAR Colombia. El Canal Telemiga, propiedad exclusiva de la Universidad, sigue dando pasos hacia la plataforma TDT, ha renovado su parrilla televisiva articulada con los contenidos de las facultades, programas académicos y servicios institucionales, a la vez que, mantuvo y fortaleció el vínculo con la Arquidiócesis de Bogotá y las Conferencia Episcopal agentes directos de la Iglesia Católica.

Uno de los resultados más relevantes, de Telemiga, fue la renovación de la licencia de concesión, para la prestación del servicio público de televisión local, sin ánimo de lucro, al igual que la renovación para el uso del espectro radioeléctrico, trámites adelantados, ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Min Tic, y que garantizan, por diez años más, llegar a la audiencia que recibe un servicio televisivo, de corte académico, cultural y evangelizador, que cumple con las disposiciones de la Comisión de Regulación de las Comunicaciones CRC.

El Liceo Julio César García fue ubicado, de nuevo, en las instalaciones originales en donde se realizaron obras de reforzamiento estructural, renovación hidráulica e hidrosanitaria, cambio de redes eléctricas, remodelación de fachada y adecuación de los espacios académicos, administrativos, recreativos, áreas libres y zonas de servicio institucional. El inmueble, propiedad de la Universidad, portadora de la personería jurídica del Liceo, trae un histórico de valorización catastral positivo. La Secretaría de Educación de Bogotá, D.C. notificó, mediante resolución 170010 del 22 de noviembre de 2023, la renovación del registro del Liceo en el Régimen de Libertad Regulada y la autorización de las tarifas educativas del Plantel, al que acuden niños y adolescentes para cursar estudios en los grados de 6° a 11° de Educación Básica y Media, el 79% de los educandos pertenecen al estrato dos.

Referente a la Fundación INCUBAR Colombia, la Universidad ha prestado el acompañamiento y asesoramiento para la articulación estado-empresa-academia. La Rectoría y la Vicerrectoría de Gestión Financiera lideraron la propuesta de reforma estatutaria, que ya fue aprobada y presentada para la ratificación correspondiente. Esta reforma estatutaria, busca una acción más inmediata y recurrente de la Universidad dentro de INCUBAR, a la vez que, fomenta el trabajo colaborativo con la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, la dirección de Investigaciones, el Centro de Innovación y Talento I+D+I, la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación y la Dirección de Empresarismo.



Como se mencionó previamente, en la última década, la cantidad de estudiantes ha disminuido gradualmente en cada semestre. Antes, solo en Bogotá, se recibía alrededor de mil estudiantes nuevos, cada periodo académico, para pregrado. Actualmente, ese número se ha reducido, llegan entre 450 y 500 estudiantes para el primer semestre. Este cambio refleja la realidad demográfica, económica y social que enfrenta la sociedad colombiana.

Esta disminución de estudiantes impacta negativamente los ingresos monetarios de la Universidad, afectando directamente el Estado de Resultado Integral y el Estado de Situación Financiera. El análisis detallado está consignado en el informe de Estados Financieros de cierre del año 2023. Los cuales se resumen así:

INGRESOS TOTALES:	96.533.333.688
INGRESOS POR SERVICIOS EDUCATIVOS:	90.407.867.573
INGRESOS FINANCIEROS:	3.513.115.514
OTROS INGRESOS - DONACIONES:	443.843.792
OTROS INGRESOS:	2.168.506.809
RESULTADO INTEGRAL:	(9.810.724.008)
PATRIMONIO TOTAL:	257.014.329.814
ACTIVOS TOTALES:	285.920.270.137

La tendencia a la baja en la matrícula estudiantil es un desafío que se debe abordar estratégicamente para mantener la sostenibilidad financiera.

La administración institucional ha seguido, con detalle, la ejecución de soluciones que permitan acercarse gradualmente al punto de equilibrio, incluyendo la optimización del recurso humano y la reducción de la nómina, para lo cual, se ha solicitado reiterativamente el apoyo de los señores decanos y directores de servicios institucionales, invitándoles a observar con identidad institucional la realidad que vive la educación superior.

La prudencia en la ejecución de los recursos es responsabilidad de todos, no obstante que, hay disposiciones legales que impactan la gestión económica de la Institución, como la relación inversa entre el incremento a los salarios y el incremento a las matrículas, a lo que se suma la subida en el costo del sostenimiento producto de la inflación.

La Consiliatura acompaña la ejecución del PEID y la dinámica financiera de la Universidad, por medio de los informes presentados por la Rectoría, con el apoyo de la Vicerrectoría de Gestión Financiera y la oficina de Planeación. La administración ha entregado al señor Revisor Fiscal toda la información solicitada para su labor y en conjunto se siguen implementando procedimientos que propenden por el cuidado de los recursos económicos del Alma Mater.

Sea esta la oportunidad para transmitir un saludo de condolencias por la partida, a la eternidad, de los doctores Luis Segundo Ávila Bottía y Yolanda Martínez de Samper, en el año 2023 fueron



llamados a la casa del Padre, dos personas que con total sentido de pertenencia y abnegado servicio participaron y apoyaron incondicionalmente al Plenum.

Amparados en que Dios ayuda para todas las cosas buenas, este río, cuyas aguas corren con la ayuda divina, seguirá avanzando al océano del conocimiento, superando todos los obstáculos que, al fin de cuentas, robustecen la meritoria experiencia de este navío. El timón no lo llevan los hombres, lo lleva Dios y en el faro es luz María Auxiliadora, nosotros, servidores de esta obra, debemos ser instrumentos para remar y cooperar en el cumplimiento de los planes del Creador por medio de los objetivos trazados para la Universidad La Gran Colombia.

Bogotá, D.C., 11 de marzo de 2024.

**Marco Tulio Calderón Peñaloza**  
Rector – Representante Legal